

Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 6 de agosto de 2021

KASANDRA PAREJO

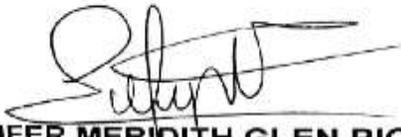
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PORCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEX ARTEAGA GONZALEZ Y OTROS
DENANDADO JOSE MUNIVE ESMERAL Y OTROS
RADICADO 2017 - 00249

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR de esta ciudad en providencia de fecha cinco (5) de OCTUBRE del 2.020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico el 9 de agosto de 2021

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios
Juez Circuito
De 008 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d9065463dbf25cf11bc4d1102d0baeef54c1002ddc898378a1a4c454aab22ee

Documento generado en 06/08/2021 04:42:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>